

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO** en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y demás decretos reglamentarios procede a publicar el presente AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA conforme a lo siguiente:

- 1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: Corporación Autónoma Regional del Quindío ubicada en la calle 19 Norte Nro 19-55 de Armenia Quindío.
- 2. LUGAR DE ATENCION Y RECEPCION DE OFERTAS Y DEMAS DOCUMENTOS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Sera la oficina Asesora Jurídica ubicada en la calle 19 Norte Nro 19-55 de la corporación Autónoma Regional del Quindío o al correo electrónico juridicacrq@crq.gov.co

#### 3. OBJETO DEL PROCESO:

DE PAPELERÍA Y **ÚTILES** "SUMINISTRO DE **OFICINA FUNCIONAMIENTO** NECESARIOS PARA EL NORMAL **CUMPLIMIENTO** DE LOS FINES **OBJETIVOS INSTITUCIONALES** CORPORACIÓN **AUTÓNOMA** DE LA REGIONAL DEL QUINDÍO-CRQ"

#### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Se determinó que corresponde a la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de que trata la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, artículo segundo, numeral 2 Literal b), reglamentada por el artículo 59º Decreto 1510 de 2013.





- **5. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de Selección Abreviada, será de NOVENTA (90) días.
- 6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Los interesados pueden presentar sus propuestas durante los días 27 de junio y 1 de julio 2014 en las instalaciones de la oficina jurídica ubicada en la calle 19 Norte Nro 19-55 de la Corporación Autónoma Regional del Quindío Cada participante podrá formular una propuesta únicamente.

Sólo se podrá hacer entrega formal de la propuesta en la Oficina Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, la persona natural inscrita para participar, la persona jurídica inscrita para participar a través de su representante legal o quien tenga la representación del consorcio o unión temporal. No se admite una propuesta entregada en otra dependencia de la Entidad, so pena de ser rechazada. De no poder personalmente el Representante Legal la propuesta puede ser entregada por un tercero a quien se haya conferido poder debidamente autenticado en Notaria, donde conste tal atribución.

La propuesta se presentará en un (1) único sobre (no se requiere copia de la propuesta), y un CD con idéntico contenido. Deberá empacarse en sobre sellado, debidamente rotulado.

Todas las copias de documentos públicos o privados que se inserten en la propuesta con el propósito de acreditar la información requerida, no requieren de autenticación.

La propuesta deberá foliarse con numeración arábiga consecutiva y se acompañará con una carta de presentación de la propuesta, con su



respectivo índice que contenga la información que permita su rápida consulta.

Se recomienda a los participantes, que para diligenciar su propuesta, lean cuidadosamente las instrucciones contenidas en el pliego y se ajusten al procedimiento y demás requerimientos que contienen, de igual forma deberá diligenciarse en idioma castellano, sin omitir información evitando ninguna borrones, tachones ٧ enmendaduras. Toda la información deberá consignarse en letra legible y en lo posible debe utilizarse máquina de escribir o procesador de textos.

Las propuestas deben ser congruentes y consistentes con los Pliegos de Condiciones y reunir las características y descripciones del servicio requerido por la entidad.

#### 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente Selección Abreviada, se tiene como valor estimado la suma de TREINTA Y NUEVE **MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA** Υ **CUATRO** MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$39.984.817.00).

El presupuesto oficial está respaldado por el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 420 del 10 de Marzo de 2014.

- 8. ACUERDO COMERCIAL: La contratación requerida no está cobijada por un acuerdo comercial.
- 9. CONVOCATORIA A MIPYMES: El proceso de selección puede encontrarse limitado a Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, domiciliadas en el Departamento del Quindío en donde se va a ejecutar el contrato, siempre y cuando se de las condiciones estipuladas en los artículos 152 a 154 del Decreto 1510 de 2013:
- 1. el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000),

• E-mail: <u>cra@cra.gov.co</u> • ARMENIA – QUINDIO.



liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

- 2. la entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) mipymes nacionales para limitar la convocatoria a mipymes nacionales. la entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.
- 3. La mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- 4. La mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si ésta obligado a tenerlo, o el contador en la cual conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
- 5. En las convocatorias limitadas, la entidad debe aceptar solamente las ofertas de mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por mipymes.

Se cita la tasa representativa del mercado publicada para el diez (10) de Junio de 2014 por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO		
Valor del dólar COL\$/US\$	\$ 1.883.76	
Umbral MIPYMES (dólares) US\$	\$ 125.000,00	
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$ 235.470.000	
PRESUPUESTO ESTIMADO DE COMISIONES A FAVOR	\$	
DEL CONTRATISTA	39.984.817.00	
APLICA/NO APLICA MYPIMES	Aplica para	
	Mypimes	



## 10. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR **EN EL PROCESO**

Para la confección de los requisitos habilitantes la entidad tuvo en cuenta para este proceso en particular las siguientes previsiones normativas: el artículo 10 del decreto 1510 de 2013. Se verificaran las condiciones de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional.

Se verificará el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el presente proceso de selección, los cuales son de carácter habilitante y por ende la entidad no otorgará puntaje, siendo su resultado de CUMPLE o NO CUMPLE.

#### **CAPACIDAD JURIDICA:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 numeral 3 del Decreto 1510 de 2013 las condiciones de capacidad jurídica serán verificadas únicamente con base en el Registro Único de Proponentes, salvo que en dicho certificado no se encuentre registrada toda la información requerida por la entidad, para lo cual el proponente podrá aportar el certificado mercantil, certificado de existencia y representación legal, según sea el caso. Cuando se trate de Entidades Sin Ánimo de Lucro no sujetas a inscripción del registro que llevan las Cámaras de Comercio, de que trata el artículo 45 del Decreto-ley 2150 de 1995 y el artículo 3º del Decreto número 427 de 1996, de entidades con legislaciones especiales, o con cualquier otra persona jurídica nacional no inscrita en el registro mercantil ni en el de entidades sin ánimo de lucro el proponente deberá anexar un certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad correspondiente.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas Naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, plenamente capaces que cumplan con las condiciones exigidas en el presente pliego de condiciones.

• E-mail: <u>crq@crq.gov.co</u> • ARMENIA – QUINDIO.



Para participar en este proceso de selección objetiva se requiere ser colombiano por nacimiento o extranjero nacionalizado antes de la fecha estimada para la entrega de propuestas.

Los representantes legales de las personas jurídicas que deseen participar, están sujetas a los anteriores condicionamientos.

### Existencia y representación legal.

jurídicas deberán acreditar Las personas su existencia representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (1) mes, contado desde el momento de presentación de la propuesta. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Así mismo, deberá acreditar en el mismo certificado, o en documento adjunto a él, que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiere lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que contraería al ser seleccionado en este proceso precontractual para la ejecución del contrato.

El objeto social de la persona jurídica deberá ser relacionada con la venta de papelería y útiles de oficina o relacionado con el objeto del presente pliego.

Cuando el representante legal de una persona jurídica proponente tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente, expedido antes del cierre del proceso de selección, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto total del presente proceso.

• E-mail: <u>cra@cra.gov.co</u> • ARMENIA – QUINDIO.



En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

#### **CAPACIDAD FINANCIERA:**

verificación obieto de la financiera es validar los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones, este requisito se verificará con el RUP de conformidad con el Articulo 10 del decreto 1510 de 2013. conformidad con lo establecido en el numeral artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1510 de 2013, la solidez financiera será objeto de verificación sin calificarse en cuanto no es factor de comparación las por ofertas У lo tanto, complementarse en los términos que establezcan las citadas normas.

La capacidad financiera será calculada en consideración a la información que aparezca en el RUP.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad tendrá en cuenta la información del certificado RUP. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, la información de las condiciones financieras estará soportada en el último Balance General y el Estado de Resultados de la persona jurídica extranjera, que será la que se inscriba como proponente. Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan (Decreto 1510 de 2013).

Calle 19 Norte No. 19 – 55 B •Tel: (57) (6) 7460600 •Nit.: 890000447-8 •Sitio Web: http://www.crq.gov.co
•E-mail: crq@crq.gov.co
• ARMENIA – QUINDIO.

iUn plan para la Vida!



De conformidad con lo establecido en el Articulo 10 numeral 3 del Decreto 1510 de 2013, los indicadores financieros a verificar serán los siguientes:

**ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** El proponente deberá acreditar un índice de liquidez, entendido como el activo corriente sobre el pasivo corriente. IL: Mayor o igual a 1.5

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, entendido como el pasivo total sobre el activo total. NE: Menor o igual al 50%.

**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:** Mayor o igual a 2 veces.

#### **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:**

Este requisito será solicitado de conformidad con el Artículo 10 numeral 4 del Decreto 1510 de 2013, la cual es entendida como los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, el cual deberá encontrarse en los siguientes términos:

- 1. Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional sobre el patrimonio, el cual deberá ser mayor a 20%
- 2. Rentabilidad del activo: Utilidad operacional sobre el activo total, el cual deberá ser mayor a 15%.

Para el caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar en su RUP el 100% de cada uno de estos requisitos mirados de forma individual.

Ubicación del domicilio principal, sucursal o agencia:

La ubicación del domicilio principal deberá ser en el Departamento del Quindío y se acreditara con el certificado de existencia y representación legal.

Calle 19 Norte No. 19 – 55 B •Tel: (57) (6) 7460600 •Nit.: 890000447-8 •Sitio Web: http://www.crq.gov.co
•E-mail: cra@cra.gov.co
• ARMENIA – QUINDIO.

iUn plan para la Vida!



#### **EXPERIENCIA:**

#### 3.5. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para participar en este proceso de selección, se requiere ser Colombiano de nacimiento o extranjero nacionalizado al menos un (1) año antes de la fecha de apertura del presente proceso, o persona jurídica debidamente constituida que cumpla con los requisitos aquí señalados.

### 3.5.1 Experiencia general o probable

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación, deben acreditar una experiencia probable por lo menos dos (2) años, la cual será verificada en el RUP y deberán estar inscritos de acuerdo a los siguientes códigos en el clasificador de bienes y servicios.

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS					
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
14000000	14110000	14111800	Papeles de		
			uso		
			comercial		
31000000	31200000	31201500	Cinta		
			adhesiva		
44000000	44100000	44101800	Maquinas		
			calculadoras		
			y accesorios		
44000000	44110000	44111500	Agendas y		
			accesorios		
44000000	44110000	44111900	Tableros		
44000000	44120000	44121600	Suministros		
			de escritorio		
44000000	44120000	44122000	Carpetas de		



	archivo,	
	carpetas y	
	separadores	

la experiencia general se determinará para las personas jurídicas por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad de proveeduría después de haber adquirido la personería jurídica, y para las personas naturales se determinara por el tiempo que hayan desarrollado la actividad contando desde la fecha del contrato más antiguo o desde su registro como comerciante en la Cámara de Comercio.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia general deberá ser acreditada en un 100% por lo menos por uno de sus integrantes.

### 3.5.2 Experiencia Acreditada del Proponente

proponente Registro Único Εl deberá acreditar en el de Proponentes en la actividad exigida experiencia el suministro expendio y/o venta de papelería y/o útiles de oficina o similar en mínimo cinco (5) contratos, ejecutados o ejecución correspondiente a clientes del sector público y/o privado con cuya cuantía expresada en SMMLV sea igual o superior a cuarenta (40) SMMLV.

#### 11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción	Fecha		
Estudios y do sumantos provios	Junio	10	de
Estudios y documentos previos.			
Convocatoria Veedurías Ciudadanas		10	de
Aviso Convocatoria (Art 21 Dto 1510 de 2013) en el	Junio	10	de

iUn plan para la Vida!



	Г		
portal único de contratación <u>www.contratos.gov.co</u> y en	2014		
la página web de la entidad <u>www.crq.gov.co</u>			
Publicación y consulta de los estudios y documentos			
previos, del Proyecto Pliego de Condiciones en el portal	10,11,	12,1	3 у
único de contratación <u>www.contratos.gov.co</u> o en la	16 de	2014	-
página web <u>www.crq.gov.co</u> o de manera física en las			
instalaciones de la oficina jurídica ubicada en la Calle			
19N 19-55 de la ciudad de Armenia			
Observaciones y Sugerencias al proyecto de pliego de			
condiciones al correo electrónico juridicacrq@crq.gov.co		12,1	3 у
o de manera física en las instalaciones de la oficina	16 de	2014	
jurídica de la CRQ ubicada en la Calle 19N 19-55 de la			
ciudad de Armenia			
Análisis de observaciones presentadas al proyecto de			y 18
pliego de condiciones	de 201		
Respuesta a Observaciones o sugerencias al proyecto de		19	de
pliego de condiciones	2014		
Presentación de solicitud de Convocatoria limitada a		19	de
Mipymes	2014		
Plazo máximo para expedir adendas	Plazo		
	detern		
	por la		
Apertura del proceso de selección publicación de pliego		20	de
de condiciones definitivo en la página web	2014		
<u>www.contratos.gov.co</u>			
Manifestaciones de interés en participar. Conforme el			
Art. 59 numeral 1 decreto 1510 de 2013, solo se	26 de	2014	-
recibirán manifestaciones de interés hasta las 5:00 pm.			
Audiencia de sorteo de posibles oferentes y Publicación		26	de
Lista de los Posibles Oferentes en las instalaciones de la			
oficina jurídica de la CRQ ubicada en la Calle 19 N 19-55			
de la ciudad de Armenia a partir de las 3:00 pm y se			
publicara inmediatamente.			
Plazo del proceso dentro del cual se presentan las			
ofertas técnicas y económicas únicamente de forma	de juli	o de	2014
·	, ,		
física en las instalaciones de la oficina jurídica de la			
•			
física en las instalaciones de la oficina jurídica de la	-		

Calle 19 Norte No. 19 – 55 B •Tel: (57) (6) 7460600 •Nit.: 890000447-8 •Sitio Web: <a href="http://www.crq.gov.co">http://www.crq.gov.co</a> • ARMENIA – QUINDIO.

Verde, Humano y Sostenible IUn plan para la Vida!



apertura de propuestas técnicas y económicas en las instalaciones de la oficina jurídica de la Corporación ubicada en la Calle 19N 19-55 de la ciudad de Armenia a las 3:00pm	2014		
Evaluación y Calificación de las Ofertas técnicas	Julio 02 2014	y 03	de
Publicación Informe de Evaluación en el portal único de contratación <u>www.contratos.gov.co</u>	Julio 2014	04	de
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación al correo electrónico juridicacrq@crq.gov.co o de forma física en las instalaciones de la oficina jurídica ubicada en la calle 19N 19-55 de la ciudad de Armenia.		y 08	de
Este plazo será el mismo que se dispondrá si se admite subsanabilidad de documentos en el informe de evaluación			
Plazo para analizar las observaciones allegadas al informe de evaluación y generar un informe final por parte del comité de verificación y evaluación		09	de
Plazo para la adjudicación o en caso contrario, de declaratoria de desierto, según el caso, siempre mediante acto administrativo y su publicidad. Respuesta a las observaciones allegadas al informe de evaluación	2014	010	de
Suscripción del contrato	Julio 2014	11	de
Cumplimiento de los requisitos de ejecución (entrega para la aprobación de la garantía de cumplimiento)	Julio 14 de 2014	4 al	18
Aprobación de la garantía de cumplimiento	Julio 2014	21	de

# 12. CONSULTA POR PARTE DE LOS INTERESADOS DE LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO:





De manera física en las instalaciones de la oficina jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío ubicada en la calle 19 Norte Nro 19-55 de Armenia Quindío en el horario de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm o a través de la pagina del portal único de contratación www.contratos.gov.co y en la pagina web de la entidad <a href="https://www.crq.gov.co">www.crq.gov.co</a>

Armenia Quindío junio 10 de 2014

## JHON FABIO SUAREZ VALERO **Director General (E)** Corporación Autónoma Regional del Quindío

•E-mail: <u>crq@crq.gov.co</u> • ARMENIA – QUINDIO.

Proyecto y elaboro: Aboqada Contratista Carolina Londoño oficina Asesora jurídica

Reviso: Dr Jhon Faber Quintero Olaya